



## **NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS TALLERES Y MONOGRÁFICOS PRESENCIALES PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN 2024**

1. **Preinscripción:** Solo se podrán preinscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad mediante la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción. Dicha documentación se presentará antes de la fecha del sorteo.
  - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
  - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
2. **Lugar y plazo de preinscripción:** será a través de la web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com), desde el 12 de diciembre de 2023 a las 12:00 h. hasta el 2 de enero de 2024 a las 23:59 h. en plazo ordinario, para los talleres y monográficos que inicien en enero tanto de infancia como adolescencia y juventud.

Para las actividades que inician a partir de febrero, el plazo de inscripción ordinario finalizará **15 días antes del comienzo de la primera actividad de mes.**

Tras estas fechas, la preinscripción a todas las actividades que por sus características lo permitan, estará **ABIERTA** para cubrir posibles vacantes o, en su defecto, incorporar la solicitud a lista de espera.

3. **Sorteo:** Si la demanda supera a la oferta, el 4 de enero a las 12:00 h., se realizará sorteo en el Espacio Joven "La Plaza". El orden de asignación de plazas de los talleres y monográficos se hará por orden alfabético cogiendo como referencia el primer apellido de cada solicitante. Se adjudicarán las plazas a partir de la letra que se extraiga de dicho sorteo.

Para las actividades que inician a partir de febrero, el sorteo se realizará **un día después** de la finalización del **plazo de inscripción de la primera actividad del mes.**

Para las actividades que inician a partir de febrero, el plazo la fecha del sorteo se realizará un día después del cierre del plazo de inscripción

**Confirmación de plaza:** A partir del día 4 de enero se comunicará a los/as solicitantes por SMS al teléfono indicado en la inscripción, si han obtenido plaza y deben formalizar, o si están en lista de espera por si surge alguna vacante. Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, **deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS.**

Para las actividades que inician a partir de febrero, la confirmación de la plaza se realizará **una vez realizado el sorteo.**



**Formalización de la inscripción:** La formalización de la inscripción para talleres y monográficos que termina el 2 de enero se realizará del **5 al 11 de enero de 2024**.

Para las actividades que comienzan a partir de febrero, el plazo de inscripción abarcará desde la comunicación de la plaza, hasta **5 días antes del comienzo de la actividad**.

Se deberá entregar la documentación descrita a continuación:

**\*Ficha de inscripción:** firmada por padre, madre, tutor/a o responsable legal en el caso de menores de 16 años o por el/la propio/a participante en el caso de los/as mayores de 16 años.

**Este documento se facilitará en la oficina de Atención al Público.**

**Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza"**

Plaza España, 1.

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.

(Imprescindible solicitar cita previa en [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com))

**PAGO DE LA ACTIVIDAD:**

- **MONOGRÁFICOS:** se realizará **con tarjeta en un único pago** en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza", por el importe de la actividad correspondiente. Solicitando cita previa en nuestra web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com)
- **TALLERES:** se realizará sólo en el caso de los cursos o talleres que no sean gratuitos. Las opciones de pago son: Domiciliación bancaria o pago mediante tarjeta de crédito.

**Normativa en cuanto a las diferentes modalidades de pago** (a realizar sólo en el caso de recibir confirmación de plaza).

**Formas de pago:**

**a. Domiciliación:** sólo se podrá solicitar a partir de la segunda mensualidad (el primer pago debe realizarse con tarjeta). Para domiciliar el pago puedes rellenar este formulario en el siguiente enlace: <https://juventudfuenla.com/solicitud-de-domiciliacion-de-talleres/>.

- **Baja de la domiciliación** de talleres se podrá realizar de la siguiente forma:
  - A través del formulario que podrás encontrar en la web: <https://juventudfuenla.com/solicitud-baja-domiciliacion-talleres/>
  - Las bajas recibidas hasta las **23:59 horas del día 19 de cada mes** serán efectivas para el **mes siguiente**, las recibidas **después** del día **19** tendrán que **abonar el mes siguiente** independientemente de que el/la participante asista o no a clase.
  - En caso de devolución del recibo domiciliado se comunicará al participante a través de **sms o llamada telefónica**. Se establece un plazo de **3 días** para que el/la participante **abone la cuota devuelta**, realizando el pago de la mensualidad



devuelta más los costes derivados de la devolución en la Oficina de Atención al Público con tarjeta de crédito.

- Se tramitará la **baja de la domiciliación** de talleres si existen dos devoluciones de recibos independientemente de que sean consecutivas o no.
- Si dicho **pago no se realiza** en tiempo y forma puede suponer la pérdida de la plaza.
- La domiciliación se anulará automáticamente una vez hayan finalizado el número de sesiones anuales establecidas para cada taller.

**b. Pago con tarjeta:** en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza", con solicitud de cita previa en nuestra página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com), por el importe de la actividad correspondiente.

- Los días **26 de cada mes se enviará sms** a los/as **participantes** que **no hayan abonado el pago** del taller en tiempo y forma, estableciéndose **un plazo de 3 días** para que el/la participante realice el pago con tarjeta en la Oficina de Atención al Público. Sí **no** se realizase dicho **pago** puede suponer la **baja** del taller en el que se esté inscrito/a. Se confirmará dicha baja a través de **sms** al/la participante.
- Las **bajas** deberán ser comunicadas antes del **19 del mes anterior** al que se va a **dejar de asistir** a la actividad, la comunicación será por email a [talleres@juventudfuenla.com](mailto:talleres@juventudfuenla.com). Si la **comunicación** es **posterior** a este día **se cobrará** el mes siguiente igualmente.

El **pago de las actividades** se realizará entre el **20 y el 25** del mes anterior al mes por el que se realiza el pago, es decir, entre el **20 y 25 de enero se pagará** el mes de **febrero** y así sucesivamente.

Para beneficiarse de los descuentos los/as **socios/as de FuenlisClub** y **Tarjeta FuenlaJoven**, tanto para monográficos como para talleres, deberán indicar el número de socio/a o número de Tarjeta Fuenlajoven en el momento de realizar la inscripción. Si no se dispone de ninguna de las dos, podrá gestionarlas en el momento de la inscripción para poder aplicar el descuento correspondiente.

Los/as participantes **podrán solicitar factura y/o certificado trimestralmente del año en curso**, mediante la presentación del documento de solicitud que está a disposición de los/as usuarios/as en la web <https://juventudfuenla.com/solicitud-de-factura-y-o-certificado/>. Las facturas tendrán que solicitarse en los plazos administrativos estipulados en base a cada cierre contable.

En caso de **anular la inscripción** por parte del/la participante **no será objeto de devolución del pago** de la actividad una vez que esta haya **comenzado**.

4. **Los monográficos** se desarrollarán desde el mes de enero hasta el mes de mayo de 2024, en base al calendario escolar y laboral (finalización especificada en la información de cada actividad).



5. **Los talleres** se desarrollan desde el **mes de octubre de 2023** hasta **mayo/junio de 2024** en base al calendario escolar y laboral (finalización especificada en la información de cada actividad).
6. La concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo** para el funcionamiento de estas.
7. La **validez** de la **preinscripción e inscripción** estará **condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma**, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación, en los talleres y/o monográficos que tengan coste para el/la participante.
8. En caso de existir **más de una solicitud de un/a mismo/a participante** a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.
9. Si, una vez **finalizado el proceso de preinscripción** de cada una de las actividades y, sólo en el caso de las actividades en las que haya más solicitudes que plazas ofertadas, hubiera **solicitantes que no han conseguido** ocupar una de las **plazas** al no haber salido elegidos/as en el **sorteo**, estos pasarán a formar parte, a partir del día **4 de enero de 2024**, de la lista de reserva y se les avisará en el caso de que surja alguna vacante en la actividad solicitada. Todas **las inscripciones recibidas posteriormente** al término del periodo de preinscripción pasarán a formar parte de esta **lista de espera**, pero ocupando los puestos posteriores a los/as participantes que sí realizaron su petición en tiempo y forma y no han obtenido plaza. **Toda la lista de reserva se realiza por orden de solicitud.**
10. La **falta de asistencia sin justificar** en más de **tres** sesiones podrá suponer la baja automática del taller y/o monográfico.
11. En caso de que el/la participante tenga necesidades educativas especiales, será necesario rellenar el documento "Cuestionario personal para niños y niñas con NEE", que será facilitado desde la organización. Se adjuntarán todos los documentos e informes actualizados de que se disponga, necesarios para realizar una valoración y adecuar los recursos a las necesidades específicas de el/la participante, a fin de garantizar la idoneidad en el desarrollo de los talleres. Se atenderán a niños y niñas con diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.
12. Los/as participantes en los talleres y monográficos de la concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a **respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
13. En los talleres y monográficos de niños, niñas, adolescente y jóvenes, se realizarán **certificados de aprovechamiento** a aquellos/as participantes que así lo soliciten por email a [talleres@juventudfuenla.com](mailto:talleres@juventudfuenla.com). Este certificado sólo se entregará en el caso que el/la participante haya asistido, como mínimo, al 95% de las sesiones. Una vez realizada la gestión se expedirá el certificado y se avisará a el/la participante mediante SMS para que lo recoja en nuestra oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza".
14. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.



Ayuntamiento de  
**FUENLABRADA**  
Área de Ciudad Viva  
Concejalía de Juventud  
e Infancia

Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza"  
Plaza España, 1. 28944 Fuenlabrada  
Tel: 91 498 90 87 - [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com)